

MIÉRCOLES, 6 DE JUNIO DE 2012 - BOC NÚM. 109

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL PUERTOS DE CANTABRIA

CVE-2012-7420 *Notificación de resolución de expediente sancionador ES 01/P1/11 y otros.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado», número 285, de 27 de noviembre), se hace pública notificación de la resolución de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Entidad Pública Empresarial Puertos de Cantabria, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Entidad Pública Empresarial Puertos de Cantabria, sita en C/ Juan de Herrera 4 - 5º, 39002, Santander, cabiendo interponer recurso de alzada ante el Consejero de Obras Públicas, Ordenación del Territorio, Vivienda y Urbanismo dentro del plazo de 1 mes contado desde el siguiente al de publicación de la presente en el BOC.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	N.I.F.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTÍA EUROS	PRECEPTO	ARTº
ES 01/P1/11	D. IÑIGO ASPIUNZA PEREZ	45.666.885-V	BASAURI (VIZCAYA)	19/08/2011	500	Ley 5/2004, de Puertos de Cantabria	54.1.l
ES 07/P2/11	MONITORES DEL SURF LOS TRES D S.C.	J-39.629.134	LAREDO (CANTABRIA)	18/07/2011	125	Ley 5/2004, de Puertos de Cantabria	54.1.a
ES 09/P7/11	D. EDUARDO VILLAR LOPEZ	13.714.948-W	GUARNIZO (CANTABRIA)	25/08/2011	125	Ley 5/2004, de Puertos de Cantabria	54.1.a

Santander, 23 de mayo de 2012.
El director de Puertos de Cantabria,
José Francisco Sánchez Cimiano.
(Decreto 109/2011, BOC 8 de julio)

2012/7420

CVE-2012-7420